



[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ POR DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y COALICIÓN, AL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS \[1\]](#)



**FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN IMPUTÓ POR DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PÚBLICAS, EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y COALICIÓN, AL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS

* Quedó en prisión preventiva justificada



Por Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Incumplimiento de Funciones Públicas, Ejercicio Abusivo de Funciones y Coalición, fue imputado por la Fiscalía Anticorrupción, Homero "N" coordinador general de Administración de la Fiscalía General de Morelos, quien quedó en prisión preventiva justificada, luego de que el Juez determinara procedente la solicitud realizada por el agente del Ministerio Público, debido a que por su encargo, el funcionario público podría amedrentar a los testigos de la carpeta de investigación, además de que presuntamente se coaligó con otros servidores públicos para beneficiar a su jefe, el Fiscal General de Morelos, imponiendo a un nuevo Fiscal Anticorrupción, para que éste se desistiera de la acusación por tortura que debía hacer contra Uriel "N"; atentando además contra la autonomía del organismo antes citado.

Este miércoles 1 de noviembre de 2023, en la sala 1 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, en audiencia, que duró más de 10 horas, la Fiscalía Anticorrupción presentó más de 30 datos de prueba contra Homero "N", señalando que presuntamente participó en los hechos del pasado 14 de septiembre de 2023, al irrumpir en la sede de la Fiscalía Anticorrupción junto con varios funcionarios de la Fiscalía General de Morelos, para imponer ilegalmente a Isaías Rodríguez Moreno como titular de aquella institución.

Además, presuntamente Homero "N" atentó contra la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción al dar de baja a diversos funcionarios públicos, sin que el área administrativa de dicho organismo realizara estos movimientos o estuviera de acuerdo con ellos, incluso, no existen en el archivo documentos de las bajas, ni la alta de Isaías Rodríguez, quién no cuenta con la experiencia y el perfil especificado en la Ley y aún así, Homero "N" convalidó la toma de la Fiscalía Anticorrupción y realizó las acciones necesarias para que la Fiscalía General se apoderara del control de la Fiscalía Anticorrupción.

Incluso, de acuerdo a las investigaciones, Homero "N" fue quién presentó a Isaías Rodríguez en la Fiscalía Anticorrupción, junto con Carlos Montes Tello, entonces encargado de despacho de la Fiscalía General, convalidando acciones ilegales, aprovechándose de su cargo.

A solicitud de la defensa, el Juez dio 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso. Mientras que, la Fiscalía Anticorrupción solicitó prisión preventiva justificada, la cual, le fue concedida.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/520>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-imputo-por-delitos-cometidos-por-servidores-publicos-ejercicio>

[2] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/24eeb3d2-a3f6-458f-945f-6a6fdf4ba23b.jpeg>